



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**

Oficio No. 132
Villavicencio, 15 de febrero de 2021

Señor Pagador
EMPRESA TRANSPORTES ARIMENA S.A.
Ciudad

Ref. Proceso N°: 500013110004-2019-00448-00
Tipo de Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: DIANA CAROLINA FONSECA BOLAÑOS
Demandado: OSVALDO OSPINA RODRÍGUEZ

“(Favor citar la anterior referencia al momento de contestar)”

Dando cumplimiento a lo ordenado por este Despacho mediante auto de fecha cinco (05) de febrero de 2021 dictado dentro del proceso de la referencia, me permito oficiarle nuevamente solicitando que de manera inmediata se dé respuesta al oficio No. 1010 del 25 de septiembre de 2020, por medio del cual se solicita informar si se está realizando el embargo y retención del salario ordenado por este Despacho en auto del 22 de noviembre de 2019, al demandado OSVALDO OSPINA RODRÍGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.388.471.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ

Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.*

Firmado Por:

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d253088b1805dd04dca4bd10941b22bd995b7cd49820ea155dcf77369b2c1fea**

Documento generado en 15/02/2021 03:05:40 PM